PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Sogamoso, Marzo de 2024

Señor (a)
GUSTAVO ADOLFO DÍAZ CAMARGO
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. CO1.PCCNTR.5882041
Coordinador Académico
Centro Industrial de Mantenimiento y Manufactura
Ciudad

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes Marzo del año 2024

Referencia: No. CO1.PCCNTR.5882041del año 2024

NYDIA ESPERANZA CELY ANGARITA identificado con la cédula de ciudadanía No. 46381858 de Sogamoso, en mi calidad de Contratista del SENA, en el Centro Industrial de Mantenimiento y Manufactura, en el programa de articulación con la educación media, área temática de SOFTWARE-SISTEMAS en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago:

El valor total del presente contrato asciende a la suma de **CUARENTA MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS Mcte** (40.546.680,00) COP incluido IVA (de conformidad con el régimen tributario que pertenezca el contratista). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a). 1 pago correspondiente al mes de Marzo por valor de **TRES ILLONES QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS Mtce** (3.569.250,00), ocho (8) pagos iguales por valor de **CUATRO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CIEN PESOS** Mcte ($4.283.100,00) cada uno correspondiente a los meses de marzo a octubre y un último pago correspondiente al mes de noviembre por valor de **DOS MILLONES SETECIENTOS DOCE MIL SEISCIENTOS TREINTA pesos** Mcte ($ 2.712.630,00). Los honorarios serán pagados por el SENA al contratista de acuerdo con el cronograma definido por la Dirección Administrativa y Financiera de la Dirección

General, en la cuenta de AHORROS No 35871023601 de BANCOLOMBIA cuyo titular es el contratista

Plazo: Será hasta el 19 noviembre de 2024.

OBJETO:
Prestar los servicios personales para planear, orientar y evaluar actividades de Formación Profesional Integral que imparte el Centro Industrial de Mantenimiento y Manufactura en la red de conocimiento INFORMÁTICA DISEÑO Y DESARROLLO DE SOFTWARE, área temática de SOFTWARE-SISTEMAS en el programa Articulación con la Educación Media de conformidad con los Lineamientos institucionales y la normatividad vigente.

Obligaciones Especificas: (Trascriba las obligaciones específicas del contrato, dentro del siguiente cuadro)

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Planear, orientar y evaluar la formación profesional Integral, aplicando las guías y procedimientos emitidos por la Dirección de Formación Profesional del SENA, el Sistema Integrado de Gestión y AutoControl SIGA, los lineamientos del equipo pedagógico de Centro y las orientaciones de la Coordinación Académica, conforme a la modalidad, intensidad establecida en el diseño curricular de los programas y lugar	Administrar el proceso de formación, desarrollo de guías , orientación y evaluación a los aprendices asociados al programa de formación Articulación con la educación media • Técnico en Sistemas Tele-informáticos código 233108 • Técnico en Programación de software código 233104 • Técnico en Elaboración de audiovisuales código 522211 • Fichas 11° No. 2693903. • Técnico en	Evidencia 1. Imprint Paint diagrama de tiempos del instructor, está disponible en SOFIAPLUS. Evidencia 2. Guía técnica en uso extraída de su paquete pedagógico.

	de ejecución definido por el centro.	programación de software código 233104 Fichas 11° No. 2693494, • Técnico en Elaboración de audiovisuales código 522211	
2	Participar en las actividades académicas a las que sea convocado por la Subdirección de Centro y/o supervisión del contrato, como apoyos técnicos y/o apoyo a las coordinaciones académicas y de formación del Centro.	Asistir a la reunión convocada por la subdirección del Centro de Formación.	Evidencia 2. Correo enviado por la subdirección de centro.
3	Registrar, verificar, mantener actualizados y hacer seguimiento oportuno a la información registrada en los sistemas de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral	Actualizar documentos de actualización en el aplicativo SOFIA de los aprendices que cumplieron su mayoría de edad, con el fin de gestionar el proceso en el programa • Técnico en Sistemas Tele-informáticos. Ficha 2902265 • Técnico en Programación de software. Ficha 2902555 • Técnico en Programación de software. Ficha 2902265 Se realiza actividades académicas en la red de conocimiento informática diseño y desarrollo de software, área temática de software-sistemas en	Evidencia1. Captura de correo electrónico Evidencia 2. Informe de tiempos SOFIAPLUS

		el programa Articulación con la Educación Media	
4	Aportar de manera oportuna, clara y coherente la documentación necesaria para verificar el cumplimiento del objeto contractual y sus obligaciones, de acuerdo con los lineamientos legales de la entidad.	Elaborar el informe de ejecución contractual, del contrato No. CO1.PCCNTR.5882041	Evidencia 1. Imprint Paint carpetas mensuales de estadística en ONE DRIVE.
5	Rendir los informes de las acciones y los productos resultantes del proceso de formación, dentro de los plazos y formatos establecidos por el Sistema Integrado de Gestión y AutoControl SIGA.	Elaborar el informe de ejecución contractual, del contrato No. CO1.PCCNTR.5882041	Evidencia 2.GTH-F-062-FORMATOINFORMEMENSUAL DEEJECUCIONCONTRACTUAL v10Evidencia 1. Imprint Paint carpetas mensuales de estadística en ONE DRIVE.
6	Apoyar técnicamente la estructuración de los procesos de adquisición de bienes, materiales de formación, obras y/o servicios cuando sea requerido por la Subdirección de Centro y/o supervisión del contrato.	Apoyar la consolidación del proceso de adquisición de materiales de Formación en la especialidades: • Técnico en Sistemas Tele-informáticos. • *Técnico en* Programación de software.	Evidencia 1. Formato consolidación pedido de materiales de la especialidad técnica.
7	Realizar la evaluación de resultados de aprendizaje en las plataformas dispuestas por la entidad, de manera oportuna	Organizar el ambiente de apoyo a la formación Territorium, conforme a parámetros establecidos, dando lugar a la evaluación del avance del proceso en el aplicativo SOFIAPLUS, de las fichas	Evidencia 1. Organización LMS Territorium, correspondiente a las fichas de Grado 11. Evidencia 2. Reporte juicios evaluativos fichas Grado 11.

	manteniéndolos constantemente actualizados, de acuerdo con el cronograma de ejecución del programa, la planeación pedagógica y avance de los programas de formación y realizar la evaluación de las evidencias presentadas por los aprendices en la plataforma LMS de acuerdo con los lineamientos institucionales.	2902524 2902555 2902265 2693903 2693494	
8	Las demás obligaciones que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.	Consolidar la información digital requerida para el proceso de inscripción y matrícula de los aspirantes a matricular en las fichas • Técnico en Sistemas Tele-informáticos. Ficha 2902265 • Técnico en Programación de software. Ficha 2902555 • Técnico en Programación de software. Ficha 2902265	Evidencia 1. Imprint Paint, consolidación de documentos de matrícula y demás documentos iniciales de cada carpeta digital, correspondientes a las fichas de Grado 10 2902524, 2902555, 2902265

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1.				
2.				

Nota 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. 75160474de la planilla, Mi Planilla de Febrero. (Decreto Ley 2106 de 2019 – "Decreto Ley Antitrámites").

Evidencias en (5) folios

Cordialmente,

Firma
NYDIA ESPERANZA CELY ANGARITA
Contratista
C.C. No. 46381858
Recibí a satisfacción:

Firma
GUSTAVO ADOLFO DÍAZ CAMARGO
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. CO1.PCCNTR.5882041 de 2024
Coordinador Académico